

ocasionadas de las discordias, y de hazer justicia, que de ordinario sucede, y que regularmente no siendo muy graves, se reservan para la residencia, que el Consejo para enterarse de la verdad ha mandado que informe don Sebastian Infante, y que procurará adquirir las noticias posibles, y con lo q resultare consultará a su Magestad lo q tuviere por mas conueniente; por q por aora sin mas justificación, y conocimiento de causas no se puede remoer ni quitar, ni hacer otra demonstracion, ni conveniente al servicio de su Magestad, ni a la administración, ni autoridad de la justicia.

s. 204. El Consejo de Guerra en consultas de 22. y 29. de Enero, y de 23. de Mayo de este año, phaciendo recuerdo a su Magestad de sus instancias, en orden a la resolucion destas materias, le suplica mande tomar el temperamento que en ellas se apúta, y acompaña esta ultima consulta, con una carta del Marques escrita al Secretario Francisco de Galanreta, en que refiriendo los motivos que tiene para resentirse de los procedimientos del Alcalde mayor, y instando en su remocion en la posdata della, de su jefatura dice el Marques. Esto ya no es sufrible, y asi de qualquiera demonstracion que yo hiziere, no se expandiran en el Consejo, que no he de consentir por mi puestlo lo q por mi no tolerara, Vm. de cuenta al Consejo de mi resolucion. Y el Consejo fenece esta consulta, no disintiendo de lo q el Marques insinua.

s. 205. El Marques en su ultimo memorial persiste en este intento, representando para el contra este sugeto las vexaciones, y molestias q en sus procedimientos reciben los soldados, como se manifestó en el suceso de la noche de San Roque, q estando en su Hermita vnos soldados celebrando su Festividad, disparado sus mosqueteros pasando por alli el Alcalde mayor, mandó a un ministro les dixesse q no disparassen, y sin embargo, y no obstante continuaron su festijo, diciendo no hazian agravio, y que